



Un nuevo juicio sobre las demandas pendientes de Apple está previsto para agosto.

Un juez estadounidense rechazó la demanda de Apple contra el sitio de internet Amazon.com por el uso del término App Store, argumentando que el fabricante del iPhone no puede presentar un reclamo de publicidad engañosa en contra del minorista online.

El juez de distrito en Oakland, Phyllis Hamilton, concedió la moción de Amazon, que sólo se enfocaba en las demandas de publicidad engañosa de Apple.

El fabricante de computadores Mac y del iPhone presentó otros reclamos contra Amazon, incluyendo la vulneración de una marca registrada. Una portavoz de Apple declinó hacer comentarios y un representante de Amazon no pudo ser contactado de inmediato.

Amazon ha intensificado la competencia frente a Apple en los últimos años, al lanzar su tableta Kindle de bajo costo para competir con el iPad e intentar atraer a desarrolladores de aplicaciones móviles a su plataforma.

Uno de las primeras disputas públicas entre ambas compañías fue la demanda de Apple en el 2011.



Rechazan demanda de Apple contra Amazon por usar el término App Store

Apple acusó a Amazon de hacer un mal uso de su término App Store para solicitar desarrolladores para un servicio de descarga de programas para dispositivos móviles.

No obstante, Amazon dijo que el término App Store se ha convertido en un concepto tan genérico que su uso no puede constituir publicidad engañosa.

En una demanda legal, Amazon agregó que incluso el presidente ejecutivo de Apple, Tim Cook, y su predecesor, Steve Jobs, utilizaron el término para referirse a los modelos de comercio de aplicaciones de sus rivales.

Al emitir su fallo, Hamilton dijo que el simple uso del término App Store de Amazon no puede ser aceptado como una representación de que su servicio es el mismo que el de Apple.

«Apple no ha logrado establecer que Amazon (explícita o implícitamente) engañó o tuvo la intención de engañar a un segmento importante de su audiencia», escribió Hamilton.

FUENTE: El Tiempo